

ANEXO 5

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL EQUIPO

OBJETO:

PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “ALQUILER DE TRANSPORTE FLUVIAL PARA APOYAR LAS ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO DEL CANAL NAVEGABLE EN EL SECTOR BARRANCABERMEJA – SAN PABLO.”

JUNIO DE 2017

1. OBJETIVOS

A continuación, se presenta el objeto que se requieren contratar:

“ALQUILER DE TRANSPORTE FLUVIAL PARA APOYAR LAS ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO DEL CANAL NAVEGABLE EN EL SECTOR BARRANCABERMEJA – SAN PABLO.”

2. OBLIGACIONES

El presente proceso tiene por objeto llevar a cabo “ALQUILER DE TRANSPORTE FLUVIAL PARA APOYAR LAS ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO DEL CANAL NAVEGABLE EN EL SECTOR BARRANCABERMEJA – SAN PABLO

a. **Obligaciones específicas**

- Operar la lancha de acuerdo con las directrices que se le impartan para apoyar la ejecución del servicio incluyendo el combustible y accesorios requeridos.
- Transportar al personal de la tripulación de la Draga Cormagdalena 1, desde Barrancabermeja hasta los sectores de operación de los equipos; en un turno desde las 6:00 a.m. hasta las 5:00 p.m.
- Velar por la integridad del personal de la tripulación que se transporte.
- Conservar en orden y aseo del equipo asignado, las herramientas y los equipos.
- Observar todos los programas y procedimientos en materia de HSEQ que apliquen en sus actividades.
- Contar con el personal idóneo para operar la embarcación fluvial. (Motorista)

3. Especificaciones Técnicas del equipo

| ALQUILER DE TRANSPORTE FLUVIAL PARA APOYAR LAS ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO DEL CANAL NAVEGABLE EN EL SECTOR BARRANCABERMEJA – SAN PABLO. | |
|--|--|
| | |
| Con el ánimo de apoyar las actividades de mantenimiento del canal navegable, se requiere la contratación de una embarcación fluvial encargada del traslado del personal. En desarrollo de este objeto, se cumplirá con las siguientes actividades: | |
| 1. Operar la lancha de acuerdo con las directrices que se le impartan para apoyar la ejecución del servicio. | |

2. Transportar al personal de la tripulación de la Draga Cormagdalena 1, desde Barrancabermeja hasta los sectores de operación de los equipos; en un turno desde las 6:00 a.m. hasta las 5:00 p.m.
3. Conservar en orden y aseo del equipo asignado, las herramientas y los equipos.
4. Observar todos los programas y procedimientos en materia de HSEQ que apliquen en sus actividades.

ESPECIFICACIONES MÍNIMAS DEL MOTOR

| | |
|-----------------------------------|----------------|
| Tipo Motor: | Fuera de borda |
| Potencia mínima: | MÍNIMA 100HpP |
| Contar con Patente de Navegación: | |

ESPECIFICACIONES MÍNIMAS DE LA EMBARCACIÓN

| | |
|----------------|-----------------------|
| Eslora: | MÍNIMA 7,M |
| No. Pasajeros: | CAPACDAD MÍNIMA DE 15 |
| Casco: | FIBRA DE VIDRIO |
| Manga máxima: | MINIMO 1,75 |